



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1029

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 34061 de 21 de septiembre de 2005, se denunció la contaminación auditiva generada por un establecimiento ubicado en la carrera 76 No 33 A – 24 sur de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el pasado 15 de Febrero de 2006, en la dirección radicada y emitió el Concepto Técnico No. 1861 del 27 de Febrero de 2006, mediante el cual se constató que: **"Situación Encontrada:** La dirección objeto de queja se trata de la sucursal de Conavi en Kennedy, en donde se instaló sobre el techo unos ventiladores del sistema de aire acondicionado que se ubican contiguos a la residencia de la familia Perdigón Lesmes. **Quejoso:** El día 15 de Febrero de 2006 se visitó la casa del quejoso, lugar desde donde se tomaron las respectivas mediciones del nivel de presión sonora. El señor Perdigón informó que ya no hay ruido las 24 horas del día, pues a raíz de una queja interpuesta por escrito a Conavi, se realizaron unas adecuaciones de forma tal que los ventiladores se apagan aproximadamente a las 8:00 PM y se prenden nuevamente a las 8:00 AM. **Contaminación Auditiva Monitoreo del 15 de Febrero de 2006:**

Actividad	Ventiladores Aire Acondicionado				
Generadora:					
Medición No.1					
Lugar de medición	Al interior de predio afectado (inmisión) – Cuarto del costado occidental de la casa de Calle 33 A # 78 A – 21 Sur				
Fecha:	15/02/06	Hora registro:	1:25 p.m.	Horario:	DIURNO
LEQ	49.8 dB(A)	Norma	65 dB (A)	Cumplimiento	Si

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\AUTOS DE ARCHIVO\AUTO DE ARCHIVO No 1861.doc

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3030
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1029

Zona Receptor **ÁREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL ZONA
RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD DE COMERCIO Y
SERVICIOS – UPZ REGLAMENTADA**

Análisis Técnico Contaminación Auditiva La UPZ reglamentada indica que la dirección objeto de queja se encuentra en un Área de Actividad Residencial, Zona Residencial con Actividad Económica, y el Nivel Equivalente de presión sonora registrado corresponde en el exterior del predio es de 49.8 dB(A), el cual cumple el nivel permisible para Zona Residencial en horario diurno, según el artículo 9 de la Resolución 627 de 2006.

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. 34061 de 21 de septiembre de 2005. Relacionada con contaminación auditiva.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 10 JUL 2007


EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN
Profesional Especializado Grado 25 (E)
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: J. Gabriel Villamarín
Revisó: José Manuel Suárez

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\AUTOS DE ARCHIVO\AUTO DE ARCHIVO No 1861.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3036

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá sin indiferencia